



TRELEW, 05 MAY 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 291, 292 y 295/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 291/17 DFCE se aceptó a partir del 1° de abril de 2017, la renuncia de la Cra. María Gabriela PARIS al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en 10 horas semanales, equivalente a una dedicación simple, en el espacio disciplinar Macroeconomía, de Sede Trelew.

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 291/17 DFCE, se modificó a partir del 1° de abril de 2017, la asignación de actividades efectuada mediante Resolución N° 023/17 CDFCE, a la Cra. María Gabriela Paris, a raíz de la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en 10 horas semanales, equivalente a una dedicación simple en el espacio disciplinar Macroeconomía de Sede Trelew.

Que por la Resolución N° 292/17 DFCE se aceptó a partir del 1° de abril de 2017, la renuncia de la Cra. Andrea Silvina ALONSO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en 10 horas semanales, equivalente a una dedicación simple, en el espacio disciplinar Planeamiento y Control, de Sede Trelew.

Que conforme el Artículo 2° de la Resolución N° 292/17 DFCE, se modificó a partir del 1° de abril de 2017, la asignación de actividades efectuada mediante Resolución N° 017/17 CDFCE, a la Cra. Andrea Silvina Alonso, a raíz de la renuncia indicada en el considerando anterior.

Que conforme la Resolución N° 295/17 DFCE, se modificó a partir del 1° de abril de 2017, la asignación de actividades efectuada mediante Resolución N° 023/17 CDFCE, a la Lic. Nora Anabel ROMERO, a raíz de la renuncia al cargo de Ayudante de 1°, en 10 horas semanales, equivalente a una dedicación simple en el espacio disciplinar Administración de Delegación Académica Esquel.

Que en todos los casos la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió respecto de las renunciaciones indicadas.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron conforme los Despachos Nros. 16 y 27/17, respectivamente.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 22 de

1 de 2

036/17



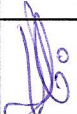
Abril de 2017.-

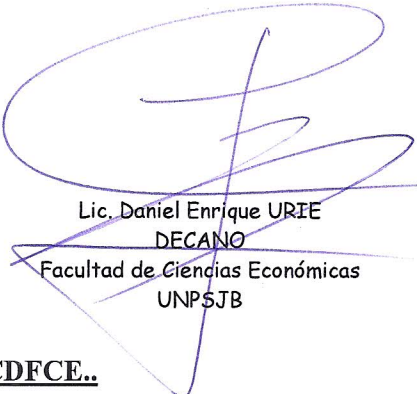
POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 291, 292 y 295/17 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


  
Lic. Daniel Enrique URÍE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**036/17**

**DFCE..**